Riohacha, Octubre 23 de 2026.

Señores
INSTITUCIÒN ETNOEDUCATIVA No.7 EL PARAISO
Ciudad.

REF: PRESENTACIÓN PROPUESTA Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES MÌNIMAS DEL PROCESO.

MARYOLIS MERCEDES VIVANQUEZ JARAMILLO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.082.863.418 de Santa Marta**,** obrando en representación de **SERVICIOS LOGISTICOS JOMAR S.A.S,** identificada con Nit: 901677264-1, presento Oferta para la contratación de la **ADQUISICIÒN DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO EDUCATIVO DEL CENTRO ETNOEDUCATIVO No.23 MARIA LUISA MORENO ADSCRITO MEDIANTE RESOLUCIÓN 1384 DEL 2024, A LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 7 PARAISO, DISTRITO DE RIOHACHA.**

Por lo anterior hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta y estoy autorizado para suscribir el contrato-

3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en los documentos previos del proceso contractual.

4. Que los documentos que presento con la propuesta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a cumplir a cabalidad con el objeto contratado.

10. Que manifiesto que me encuentro a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con los aportes al sistema integral de salud.

Así mismo declaro(amos) bajo la gravedad de juramento sujeto a las sanciones establecidas:

- Que no me encuentro incursa en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de las señaladas en la Constitución y la Ley o conflicto de intereses señalados en el presente proceso, y no tengo prohibiciones especiales para contratar.

- Que el origen de los recursos destinados a la ejecución del contrato es lícito.

- Que reconocemos y asumimos los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato, de conformidad con la Tipificación y Estimación contenidas en el análisis del riesgo.

- Que la omisión de cualquier actividad, material o elemento en el análisis de un precio unitario, no será causal para hacer reclamos ante la institución etnoeducativa para solicitar modificaciones en precio, cuantía o calidad de los bienes, insumos o servicios a suministrar, por lo tanto, el establecimiento etnoeducativo no reconocerá sumas adicionales por errores u omisiones cometidas al obtener los precios unitarios. El contratista será el único responsable de ejecutar los respectivos ítems del contrato, tal como se describe en el proceso, al tenor de las especificaciones técnicas propias del mismo, al respectivo precio unitario consignado en el mismo.

Cordialmente,



NOMBRE: MARYOLIS VIVANQUEZ JARAMILLO

C.C.: 1.082.863.418